



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
21 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

44° período de sesiones

Acta resumida de la 893ª sesión (Sala B)

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 24 de julio de 2009, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Neubauer (Relatora)

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al
artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Cuarto informe periódico de Azerbaiyán (continuación)



En ausencia de la Sra. Gabr (Presidenta), la Sra. Neubauer (Relatora) ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (continuación)

Cuarto informe periódico de Azerbaiyán (continuación) (CEDAW/C/AZE/4 y Add.1, CEDAW/C/AZE/Q/4 y Add.1)

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Azerbaiyán toman asiento a la mesa del Comité.*

Artículos 1 a 6 (continuación)

2. **La Presidenta** dice que la delegación pidió tener la oportunidad de aclarar su respuesta con relación al artículo 5 respecto del proyecto de ley contra la violencia doméstica, que en la sesión anterior no se presentó adecuadamente.

3. **La Sra. Hijran Huseynova** (Azerbaiyán) reitera que en el proyecto de ley contra la violencia doméstica se pone de relieve la prevención de la violencia, ya sea de índole psicológica, física o sexual. Se establece que, después de cada incidente violento, se dictarán interdictos contra los maridos abusadores, denegándoles sus derechos de patria potestad y ordenando su separación de la familia por un período de 80 a 130 días. Al mismo tiempo, recibirán asistencia psicológica y mental. El proyecto de ley supone la introducción de las enmiendas correspondientes en las disposiciones del Código Penal relativas a la violencia doméstica. Además, en 2007, el Ministerio del Interior estableció en Baku y las localidades circundantes, un servicio telefónico de emergencia para informar de cualquier incidente, cada uno de los cuales fue registrado, investigado y seguido activamente de cerca.

Artículos 7 a 9

4. **La Sra. Murillo de la Vega**, haciendo referencia a los artículos 7 y 8 relativos a la participación de la mujer en la vida política, observa que hay sólo 14 mujeres en el Parlamento, lo que refleja el bajo porcentaje de mujeres en cargos de gran responsabilidad en cualquier esfera de actividad. En el informe no se menciona ningún programa de acción

afirmativa encaminado a promover la participación ciudadana de la mujer, si bien en otros ámbitos se trabaja mucho en contra la discriminación.

5. **La Sra. Belmihoub-Zerdani** dice que para aumentar la proporción excesivamente baja de mujeres activas en la vida política hay que lograr en primer lugar que las mujeres participen en las elecciones locales, lo que posteriormente les servirá como experiencia para presentarse a cargos de más alto nivel. Los propios partidos políticos deben alentar la participación de la mujer y el Gobierno debe negarse a subsidiar a los que no lo hacen. El mismo principio debería aplicarse a la designación de mujeres para ocupar cargos de responsabilidad en las organizaciones internacionales.

6. **La Sra. Ameline** pregunta si se han reformado de alguna manera los procedimientos de votación con arreglo al código electoral. Ello contribuiría, junto con el establecimiento de cuotas, a ayudar a las mujeres a hacer sentir su presencia en la vida política y a mejorar la opinión del público respecto de la importancia de la mujer.

7. **La Sra. Hijran Huseynova** (Azerbaiyán) dice que la activa participación de la mujer en la vida política es una prioridad y que el partido gobernante, a diferencia de muchos de los partidos de la oposición, está sumamente dispuesto a atraer mujeres para que ocupen cargos públicos. Está de acuerdo en que hay que comenzar a nivel local ya que, por el momento, ninguna mujer desempeña los cargos de vicealcalde o jefe de comisiones municipales. Con el fin de introducir un cambio realista, el Gobierno inició en todas las zonas del país una campaña para ofrecer información práctica sobre la presentación de mujeres como candidatas en las elecciones locales y el tipo de apoyo que necesitan, incluido el apoyo jurídico. La Oficina de la Presidencia participa en la labor, y miles de futuras candidatas han asistido a las reuniones auspiciadas por el Presidente. En tanto la supervivencia era la principal preocupación nacional, las demás cuestiones quedaron en segundo plano. Sin embargo, actualmente, el ambiente es propicio para la mujer y ha llegado el momento de pensar en establecer cuotas a fin de aumentar su participación política.

Artículos 10 a 14

8. **La Sra. Murillo de la Vega**, haciendo referencia al artículo 10, observa que uno de los principales

instrumentos para el adelanto de la mujer es la educación. Le sorprende que la proporción de mujeres en los diversos niveles de educación se haya mantenido igual a la indicada en el cuarto informe periódico: una diferencia de entre el 10% y el 16% entre hombres y mujeres y una diferencia especialmente preocupante de siete puntos en la educación superior. Sería interesante saber cómo explica el Estado parte esas diferencias y cómo responde al respecto.

9. Haciendo referencia al artículo 11, la oradora pregunta cuáles son los planes del Gobierno para ampliar el acceso de las mujeres a los cargos superiores de adopción de decisiones y si las empresas aplican medidas de igualdad de oportunidades en el empleo y fomentan las perspectivas de ascenso de las mujeres.

10. **La Sra. Bailey**, haciendo referencia al artículo 10, dice que la falta de datos desglosados sobre los distintos niveles de educación no permite determinar en qué medida hay educación universal en Azerbaiyán. En la respuesta del Gobierno no se abordan las razones concretas de la escasa participación de las jóvenes y niñas ni se mencionan las medidas adoptadas para hacer frente a la cuestión. Pregunta si, además de la pobreza, el desplazamiento dentro del país y el matrimonio precoz, el Gobierno puede indicar otros factores que puedan explicar las bajas tasas de participación, sobre todo a nivel secundario, y qué se está haciendo para alentar a las niñas a asistir a la escuela. Al Comité le interesa recibir información concreta sobre los resultados de los análisis de los estereotipos en el material educativo y los seminarios que se llevaron a cabo para crear conciencia y sensibilizar respecto de las cuestiones de género a nivel secundario. La oradora pregunta qué medidas se han adoptado para familiarizar a las niñas con los grupos de temas no tradicionales a fin de luchar contra la segregación.

11. **La Sra. Patten**, preocupada por el cumplimiento del artículo 11, pregunta qué medidas se están adoptando para reducir la diferencia salarial, sobre todo en las industrias que muestran grandes diferencias a ese respecto, y qué instancias existen para sustanciar las causas de discriminación salarial tanto en el sector público como en el privado. Pregunta si el Gobierno tiene previsto enmendar su Código del Trabajo a fin de incluir disposiciones sobre la igualdad de remuneración para trabajo de igual valor. El Comité está interesado en conocer detalles relativos al funcionamiento de los servicios de colocación basados

en un sistema de cuotas y los sectores en los que se concentran. La oradora pide también información sobre los efectos que ha tenido la microfinanciación, sobre todo en las mujeres de las zonas rurales.

12. **El Sr. Bruun**, reconociendo las medidas adoptadas en el sector público para corregir los desequilibrios, quiere saber cómo se promueve el acceso de la mujer a los sectores en los que tradicionalmente predominan los hombres. Desea saber también qué sanciones existen para el acoso sexual en el lugar de trabajo.

13. **La Sra. Ameline** dice que, si bien Azerbaiyán tiene una de las tasas más elevadas de crecimiento económico en la región y ha introducido notables reformas económicas, sus trabajadoras no parecen haberse beneficiado de ello: muchas de ellas siguen siendo pobres y trabajan en el sector no estructurado de la economía. Desde el punto de vista de la legislación laboral, pregunta cómo interpreta el Gobierno la igualdad de condiciones para el empleo de la mujer. Los principales cambios que se necesitan en el país exigen el cumplimiento de obligaciones vinculantes para los empleadores en lo que respecta a los recursos humanos y la igualdad. Señala que en la futura diversificación de la economía del país sería interesante que se incluyeran medidas sobre la igualdad.

14. **La Sra. Irada Huseynova** (Azerbaiyán) dice que el 72,9% de los profesores de las escuelas secundarias son mujeres. Más del 90% de los profesores de las escuelas primarias son mujeres. El 80% de los profesores de escuelas especiales para niños con discapacidad son mujeres. En la enseñanza profesional, las mujeres ocupan el 48,8% de los cargos docentes y en las instituciones técnicas, el 74,2%. El 46% de los profesores de la educación superior son mujeres. El 46% de los estudiantes de la enseñanza secundaria son mujeres, una tasa que alcanza el 68,7% para la educación especial y técnica.

15. **La Sra. Hijran Huseynova** (Azerbaiyán) dice que en las zonas rurales, las niñas representan el 47% de los estudiantes. Sin embargo, el matrimonio precoz es un problema, sobre todo en las zonas meridionales del país donde hay influencia de los Estados vecinos. El fenómeno es seguido de cerca en coordinación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Todos los años, el Comité de Estudiantes publica un manual sobre cuestiones de género en que

se analizan las solicitudes de inscripción a la universidad por región. Se han establecido centros de crisis en las regiones identificadas como zonas problemáticas.

16. Con relación al empleo y al desarrollo económico, la oradora hace referencia al proyecto de ayuda de la mujer en la esfera de la agricultura, que incluye la prestación de asistencia a las empresarias en cuestiones de desarrollo y gestión, en particular la creación de capacidad. La mujer es un objetivo prioritario de las iniciativas de apoyo, capacitación y financiación para la creación de empresas.

17. Durante el conflicto en Azerbaiyán, muchas personas fueron desplazadas y se produjo un éxodo de las zonas rurales, que se están poblando nuevamente. Con objeto de alentar a las empresas en esas zonas, se eliminó la mayoría de los impuestos y se ofrecieron subsidios por valor de 8 millones de euros anuales destinados al apoyo técnico y de otro tipo.

18. Como complemento de los congresos de mujeres de Azerbaiyán, se organizan ferias comerciales anuales con la cooperación del Ministerio de Desarrollo, en las que se pueden solucionar las cuestiones de género en el ámbito empresarial. Una mayor cantidad de mujeres participan en esferas como el desarrollo económico, en que la presencia de una ministra representa un incentivo, o en el ámbito de la seguridad donde una mujer —y ello en un país musulmán— se desempeña como general de seguridad nacional. Aproximadamente 2.000 mujeres trabajan en el Ministerio de Justicia, y hay más de 100 magistradas. Un órgano que depende del Presidente sigue de cerca el adelanto de la mujer en la administración pública. De modo que se está llevando a cabo una labor seria y sólida. La situación es complicada, por supuesto, ya que es la propia mujer la que debe convencerse de que es posible seguir avanzando.

19. **El Sr. Mammadov** (Azerbaiyán), en respuesta a las preguntas relativas al empleo, dice que Azerbaiyán es miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ha ratificado varios convenios, incluido el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (No. 100). Con arreglo a la ley sobre las garantías de la igualdad entre los géneros, los empleadores están obligados a ofrecer igualdad de condiciones, incluida la remuneración, por trabajo de igual valor, lo cual abarca la contratación, la capacitación, la concesión de ascensos y otros aspectos del empleo. En el sector

público, se ha establecido una escala salarial que no hace distinción alguna entre hombres y mujeres. Con relación a la proporción de mujeres que trabajan en diversos sectores, dice que las mujeres representan el 73,8% de los trabajadores en los sectores de servicios sociales y de la salud, el 69,7% en el sector de la educación, el 34,5% en el sector financiero, el 32,1% en el sector servicios en hoteles y restaurantes, el 32,1% en el sector de ventas al por mayor y al por menor, el 29,6% en el sector de la refinación del petróleo, el 24,6% en el sector del transporte y las comunicaciones, el 17,3% en el sector de la construcción y el 14,3% en el sector de la producción del petróleo. En total, el 46,5% de los trabajadores del sector público y el 34% del sector privado son mujeres, lo que representa un promedio de aproximadamente el 40%. Las tasas de desempleo alcanzan el 5,6% de las mujeres registradas en la fuerza de trabajo y el 7,5% de los hombres; casi la mitad de los desempleados son mujeres. Gracias a las iniciativas gubernamentales, la tasa de pobreza se redujo drásticamente hasta alcanzar la actual tasa del 12%. A ese respecto, se ha prestado particular atención al desarrollo social y la creación de empleos en las regiones. Se han establecido programas a fin de capacitar y actualizar los conocimientos de las mujeres para el mercado de trabajo, orientados particularmente al sector artístico y de artesanías. En cooperación con la OIT se han creado diversos programas y proyectos experimentales con objeto de capacitar a la mujer para el empleo autónomo mediante el desarrollo de la capacidad empresarial.

20. **La Sra. Hijran Huseynova** (Azerbaiyán) dice que la educación primaria y secundaria que se imparte a los niños de 6 a 9 años y 10 a 14 años, respectivamente, es obligatoria independientemente del género. Actualmente, cerca del 90% de las niñas asisten sistemáticamente a la escuela gracias a las campañas y a la supervisión que realiza el Gobierno —sobre todo en las regiones rurales y montañosas— con objeto de lograr que se permita la asistencia de las niñas y a facilitar su acceso.

21. **El Sr. Gurbanov** (Azerbaiyán), en respuesta a las preguntas sobre el acoso sexual, dice que la Ley de igualdad entre los géneros establece multas y otras sanciones penales y civiles por ejercer ese tipo de presiones en los trabajadores. El Código del Trabajo obliga a los directivos de empresas y establecimientos a pagar una indemnización a las víctimas de acoso sexual.

Artículos 10 a 14

22. **La Sra. Zou Xiaqiao**, haciendo referencia al artículo 12, hace notar que el número de abortos y la tasa de mortalidad materna en Azerbaiyán parecen estar aumentando y pregunta si el Gobierno ha estudiado el problema y ha previsto adoptar medidas para hacerle frente. Sería útil recibir más información sobre la disponibilidad y la cobertura de los servicios de planificación familiar, entre otros, para las mujeres de las zonas rurales y las desplazadas internas, así como planes y programas en pro de la salud de la mujer. Señalando que la incidencia del VIH/SIDA está aumentando, pregunta cuáles son las razones de ello y qué planes tiene el Gobierno para mejorar la situación.

23. **La Sra. Razekh** pide más información sobre el acceso de la mujer de las zonas rurales a la prestación de servicios de atención de la salud y sobre el Plan de acción estratégico nacional sobre la salud reproductiva, sobre todo sus actividades y la población a la que está destinado. Pregunta si el Plan de acción estratégico prevé ampliar las opciones en materia reproductiva y poner a disposición de los interesados anticonceptivos gratuitos. Haciendo notar el perturbador aumento de la tasa de mortalidad materna, solicita más detalles sobre el número de hospitales obstétricos del país, sobre todo si son suficientes para atender a más de un millón de mujeres en edad de procrear. Espera que el Plan de acción estratégico incluya medidas encaminadas a crear una mayor conciencia sobre la prestación de servicios de atención de la salud y de salud reproductiva y para mejorar el acceso a los mismos. En el informe apenas se mencionan los problemas de las mujeres con discapacidad, sobre todo respecto de su acceso a la atención de la salud y las medidas encaminadas a abordar los obstáculos físicos y ambientales. Sería también útil tener más información sobre los servicios de salud mental para la mujer ya que la violencia doméstica suele tener consecuencias psicológicas.

24. **La Sra. Zou Xiaqiao**, haciendo referencia al artículo 14, observa que casi la mitad de las mujeres del país viven en zonas rurales, y desea saber acerca de la participación de la mujer en la producción y en la adopción de decisiones en el ámbito agrícola, su acceso a la capacitación, la educación y la atención de la salud, y las medidas que se toman para abordar la pobreza de las mujeres en las zonas rurales. Sería útil recibir más información sobre la forma en que se han incorporado las cuestiones de género en las medidas

nacionales encaminadas a apoyar a la población rural, sobre todo en relación a las mujeres desplazadas internas, las refugiadas y las mujeres pobres, y sobre los beneficios que ofrece el programa de reforma agraria a las mujeres de las zonas rurales. Señalando que en el informe se menciona un programa encaminado a promover el desarrollo de las regiones montañosas, pregunta cuáles son los objetivos del programa y en qué medida las mujeres de esas regiones han participado en su preparación. Con relación al tema de las refugiadas, la oradora desea saber acerca de su acceso a la educación y el empleo.

25. **La Sra. Hijran Huseynova** (Azerbaiyán), en respuesta a las preguntas sobre el sistema de atención de la salud en Azerbaiyán, dice que en 2008 se aprobó el Plan de acción estratégico nacional sobre la salud reproductiva, y que se ha trabajado mucho en dos de sus cinco esferas principales, es decir, la explotación sexual y la violencia de género, sobre todo en las regiones alejadas de la capital. Señala que, efectivamente, en años anteriores la tasa de mortalidad materna había aumentado, pero que en los dos últimos años, después de adoptarse las normas de la Organización Mundial de la Salud, la tasa disminuyó. El número de instituciones de servicios de maternidad se triplicó y en 2007 llegó a 900 centros, y se establecieron también varios centros prenatales con protocolos y equipos clínicos modernos. Actualmente, los organismos de las Naciones Unidas supervisan constantemente el funcionamiento y las normas de las instituciones de atención de la salud.

26. Azerbaiyán es uno de los cinco únicos países que han aprobado una estrategia nacional sobre la salud reproductiva. La estrategia se basa en cinco ámbitos principales: la salud materna, la adolescencia, las enfermedades de transmisión sexual, la violencia basada en el género y la salud reproductiva y sexual.

27. Un factor importante en el éxito de los programas del Gobierno es la financiación, incluida la del Banco Mundial y otras organizaciones internacionales. Cuando no hay más fondos disponibles, los resultados pueden ser radicales: una de las razones del considerable aumento de abortos desde 2004 ha sido la interrupción de la financiación externa destinada a los anticonceptivos gratuitos. Por lo tanto, toda estrategia estatal de salud reproductiva debe incluir un amplio acceso a los anticonceptivos gratuitos. Esa estrategia debe abordar también el tabú del aborto mediante la capacitación del personal médico de nivel intermedio,

que es el que aplica principalmente la política de planificación familiar. Si bien en el marco de la atención primaria de salud se practican abortos gratuitamente hasta la duodécima semana de embarazo, después de ese período siguen practicándose muchos abortos. Una de las causas principales de muerte materna en los casos de aborto es la administración de medicamentos equivocados. Actualmente, el Ministerio de Salud está trabajando con varias organizaciones para solucionar ese problema.

28. El Gobierno ha adoptado medidas para sensibilizar al público sobre las enfermedades venéreas y su prevención y trabaja con las organizaciones internacionales para capacitar al personal de los centros de información sobre salud sexual y reproductiva. Se han establecido también centros para la juventud y centros de estudiantes universitarios con el objeto de ofrecer a los jóvenes información sobre las enfermedades de transmisión sexual. El Plan de Acción Nacional de defensa de los derechos humanos y el Programa estatal de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible incluyen una sección sobre el VIH/SIDA; todos los órganos estatales tienen la responsabilidad de contribuir a su plena ejecución.

29. Con respecto a la cuestión de las personas con discapacidad, la oradora dice que, desde 2007, las personas con discapacidad tienen acceso a medicamentos gratuitos y a servicios de planificación familiar y salud reproductiva tanto en instituciones privadas como públicas. Por último, la prevención de la violencia sexual es una de las principales prioridades del Gobierno y, como tal, se ha incorporado a la labor de todas las instituciones de salud reproductiva del país.

30. **El Sr. Mammadov** (Azerbaiyán) dice que de las 179.580 mujeres con discapacidad que viven en Azerbaiyán, 135.000 reciben una pensión y el resto recibe prestaciones sociales. Hay 15 centros de rehabilitación y centros médicos destinados concretamente a atender a las personas con discapacidad. Todos los años, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social proporciona gratuitamente sillas de rueda y otros equipos médicos a muchas personas con discapacidad, así como acceso a terapia ocupacional gratuita con el objeto de que esas personas puedan ser lo más independientes posible. Además, Azerbaiyán tiene dos comités paralímpicos que se reúnen cada cuatro años y contribuyen a promover los Juegos Paralímpicos.

31. **La Sra. Hijran Huseynova** (Azerbaiyán), en respuesta a las preguntas sobre los refugiados y los desplazados internos, dice que, desde agosto de 2003, todos los desplazados internos tienen acceso a la educación secundaria y terciaria gratuita; además, los estudiantes de las escuelas secundarias reciben gratuitamente los libros de texto. Cuando las organizaciones se ven obligadas a reducir personal, los refugiados y los desplazados internos tienen prioridad para mantenerse en el puesto. Por último, tienen acceso gratuito a los medicamentos aprobados por el Estado y reciben deducciones de impuestos. Mediante un decreto presidencial de 2007 se aumentó en un 50% las prestaciones mensuales de los refugiados y los desplazados internos.

Artículos 15 y 16

32. **La Sra. Belmihoub-Zerdani** pregunta si se ha aprobado la propuesta presentada ante el Parlamento Nacional con el objeto de igualar la edad del matrimonio para las mujeres y los hombres. La edad legal actual para contraer matrimonio no es conforme con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ni con la Convención sobre los Derechos del Niño. Sería interesante saber también si en Azerbaiyán, además de los matrimonios civiles con arreglo al Código de la Familia, se celebran matrimonios religiosos o tradicionales. Si es así, desea saber si esos matrimonios reciben automáticamente el reconocimiento civil.

33. **La Sra. Awori** dice que los matrimonios precoces siguen siendo motivo de preocupación. Según la información que ha recibido, los matrimonios consuetudinarios prevalecen en las zonas rurales y son registrados únicamente en las mezquitas locales y, por lo tanto, no se reflejan en las estadísticas nacionales sobre matrimonios. Además, se dice que los matrimonios religiosos dejan a la mujer en una situación vulnerable, sobre todo respecto de los derechos de propiedad después del divorcio. Es necesario proporcionar más detalles sobre las propuestas presentadas ante el Parlamento Nacional de manera de asegurar que respondan a las preocupaciones del Comité.

34. La oradora desea recibir información adicional sobre la investigación realizada conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entre otras organizaciones, sobre los

matrimonios precoces y los cambios resultantes en la política gubernamental sobre el matrimonio.

35. **La Sra. Hijran Huseynova** (Azerbaiyán) dice que la enmienda propuesta de igualar la edad del matrimonio para los hombres y las mujeres se ha examinado al más alto nivel del Gobierno y se prevé que sea aprobada sin dificultades en el período de sesiones del Parlamento del otoño de 2009. Se espera que las propuestas relativas a la obligatoriedad de los exámenes médicos anteriores al matrimonio y los contratos matrimoniales se aborden con arreglo al Código de la Familia. Los contratos matrimoniales deben contribuir a la protección de los derechos de la mujer.

36. Desde que Azerbaiyán se sumó al Consejo de Europa, ha trabajado para armonizar su sistema jurídico con los principios del Consejo de Europa, entre otros, los que se refieren a las condiciones de vida y los derechos de propiedad. Sin embargo, una persona casada que no posee propiedad alguna se encuentra actualmente en desventaja en caso de divorcio. Por lo tanto, si bien ha habido progresos en cuanto a la aceptación del concepto del contrato de matrimonio, queda aún mucho por hacer.

37. Con respecto a los exámenes médicos antes del matrimonio, la oradora dice que muchas enfermedades, incluidas algunas enfermedades endémicas en ciertas regiones de Azerbaiyán, quedarán en evidencia en esos exámenes. Bajo ninguna circunstancia los exámenes deben ser obligatorios; sin embargo, pueden resultar útiles ya que las personas que desean contraer matrimonio pueden adoptar una decisión mejor fundamentada basada en el conocimiento de las enfermedades de sus parejas, cuando las hubiere. La realización de exámenes médicos antes del matrimonio será un tema importante que se examinará más adelante durante el año en el período de sesiones del parlamento.

38. En Azerbaiyán existe separación entre la iglesia y el Estado. El matrimonio religioso es opcional y sólo puede celebrarse después de que el matrimonio civil haya tenido lugar. Junto con el UNICEF, el Gobierno está examinando la cuestión del matrimonio precoz con el objeto de recabar apoyo en pro de una ley sobre la violencia, ya que el matrimonio precoz forzado puede considerarse, en cierta medida, un acto de violencia contra la persona. Sin embargo, en Azerbaiyán, la cuestión afecta a una tasa muy reducida de

matrimonios. En los últimos dos años, el Gobierno ha trabajado con éxito por conducto de programas de televisión y campañas de sensibilización con el objeto de prevenir el matrimonio precoz. Los resultados de la investigación del UNICEF y otras organizaciones sobre el matrimonio precoz aún no se han completado, pero se examinarán a fondo, en particular, con las instituciones educativas.

39. **El Sr. Mammadov** (Azerbaiyán) dice que, en Azerbaiyán, para que un matrimonio se celebre, las dos personas deben estar registradas ante las autoridades locales. Los datos disponibles sobre los contratos matrimoniales revelan que las iniciativas del Gobierno en ese ámbito han tenido éxito. Entre 2004 y 2008 se firmaron aproximadamente 120.000 contratos matrimoniales y se prevé que esa cifra crezca en los próximos años.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.